



EXP. ADMIVO 36-A.

## GUADALAJARA JALISCO A MAYO 30 TREINTA DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-----

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 14 catorce de abril del año que transcurre, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RÚELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco**; **a)** dos originales de la convocatoria de fecha 07 siete de julio de 2015 dos mil quince, **b)** dos originales del acta de asamblea de fecha 22 veintidós de Julio de 2015 dos mil quince, **c)** original y copia de la lista de asistencia de fecha 22 veintidós de julio de 2015 dos mil quince.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de referencia, se advierte que el pasado 07 siete de julio del año próximo pasado, fueron invitados los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán Jalisco a participar en la asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 22 veintidós de julio de 2015 dos mil quince, la cual fue presidida por el QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ, secretario de Organización de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados en Jalisco, bajo el siguiente orden del día; en **primer punto** se designaron como escrutadores a los CC: Raquel Fajardo López y Roberto Gómez Delgado, posteriormente, en el **punto número dos**, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes 38 treinta y ocho asambleístas, por lo que al existir el quórum legal necesario se declaró legalmente constituida la

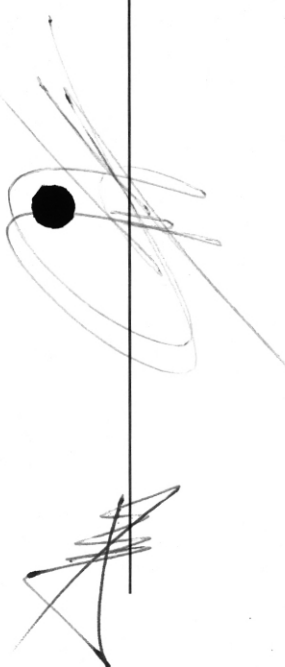
**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

asamblea, pasándose al **tercer punto** del orden del día, en donde se le dio lectura a la convocatoria y se puso a consideración de los asambleístas el orden del día planteado para su aprobación o no, siendo aprobada la misma de manera unánime, habiendo hecho esto se paso al desahogo del **punto número cuatro** denominado: "elección de comité directivo, y toma de protesta", dentro del cual el Quim. Isaac Filiberto Sánchez, manifestó a los asambleístas que fue recibida en tiempo y forma una planilla de unidad misma que es encabezada por la C. ANGÉLICA PARRA SOTO, nombrando uno a una las personas que integran dicha planilla, poniéndola a consideración de los asistentes para su aprobación o no, resultando electa de manera unánime dicha planilla, según el computo de los escrutadores, para que sea ésta planilla quien los represente por el periodo del 2015-2018, habiendo hecho esto les fue tomada la protesta de ley respectiva por parte del Quim. Isaac Filiberto Sánchez,-----

Ahora bien una vez analizado dicho punto, así como los Autos que integran el expediente administrativo número 36-A correspondiente al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán Jalisco, esta Autoridad determina que lo Procedente es **TOMAR NOTA de la Planilla encabezada por la C. ANGÉLICA PARRA SOTO**, toda vez que fue aprobado por el poder supremo del Sindicato, que es la Asamblea General y sus resoluciones son obligatorias para todos los miembros del sindicato, tal y como lo establece el numeral 12 de los estatutos vigentes, por lo que dicha planilla será quien los represente por el periodo del 2015-2018, de conformidad al numeral 19 de los estatutos que rigen la vida interna del sindicato mencionado, por lo tanto el nuevo comité directivo estará integrado de la siguiente manera: -----



**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

CARGO	NOMBRE
<b>Secretario General</b>	<b>Angélica Parra Soto</b>
Secretario de organización	Alejandro Aguilar Mendoza
Secretaria de Actas y Acuerdos	Edith Papias Lucas.
Secretario de acción social y cultural	Marcos Martínez Alejandrez
Secretario de acción femenil	Laura Aracely Meza Serrano
Secretario de acción deportiva	Roberto Gómez Delgado.
Secretaría de finanzas	Gisela Morett Medina
VOCALES	Raquel Fajardo López, Carolina Zarate Mata y Norma Corona Naranjo.

Mismo que deberá regir por el periodo **del 22 veintidós de Julio de 2015 dos mil quince al 21 de julio del 2018 dos mil dieciocho**, de conformidad a lo establecido dentro del numeral 19 de los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato en mención, esto toda vez que las personas que forman el comité directivo son personal de base y en servicio activo dentro del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco además de contar con una antigüedad dentro del sindicato de más de dos años tal y como se desprende de Las actuaciones que integran el expediente administrativo número 36-A, cumpliendo así con los requisitos establecidos dentro de sus propias reglas estatutarias dentro del numeral 24 que a la letra establece:

**ARTICULO 24.-** Para ser miembro del Comité Directivo, se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos.

b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.

c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección.

Por lo que se reitera **SE TOMA NOTA** del comité Directivo electo, quien deberá regir del periodo **del 22 veintidós de Julio de 2015 dos mil quince al 21 de julio del 2018 dos mil dieciocho,- - - - -**

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo número 36-A para que surta los efectos legales a que haya lugar, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 22 veintidós de Julio de 2015, De conformidad a lo establecido dentro de los numerales 12, 19 y 24 de los estatutos que rigen la vida interna del sindicato de Servidores Públicos en el H, ayuntamiento de El Arenal Jalisco, así como por los numerales 70, 71 y 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

**NOTIFÍQUESE DE MANERA PERSONAL AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.-**

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA PRESIDENTA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe. - - - - -

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the right side, there is a circular stamp with the text "DE ARRIBA" (from above) written vertically. Below the signatures, there is a small rectangular stamp with some illegible text and a date "11".